

LA RIOJA

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Logroño, dos pesetas al mes.
Fuera de la capital, trimestre, seis pesetas.
Trimestre recuadro o por comisionado, 6 pesetas.
Extranjero, un año, 50 pesetas.
República hispano-americana, 30.
Se considera que continúa suscripción a la edición, toda
la que no devuelve a la Administración.

Número suelto, 10 céntimos

REDACCION Y ADMINISTRACION

PLAZA DE LA IMPRENTA, NUM. 9, BAJOS.

No se devuelven los originales, aunque no se inserten.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos, a una peseta línea.
Toda la correspondencia se dirigirá a:

LA RIOJA. Apartado, 28, Logroño

Fundadores: D. Facundo y D. Francisco Martínez Zaporta



La Señora

DOÑA TOMASA DIEZ OCON

VIUDA DE DON MARTIN BRETON

falleció a las cinco de la tarde del día de ayer, a los 72 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad

D. E. P.

Su apenada hermana doña Elisa, (Viuda de Serrano); sobrinos don Luis (ausente), doña Clotilde, doña Visitación, don Eloy y don Enrique Serrano Díez; sobrino político don Faustino Díaz de Rada y demás familia; al participar a sus amigos tan dolorosa pérdida les ruegan tengan la caridad de encomendar a Dios en sus oraciones el alma de la finada y asistir a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Aldeanueva de Ebro, 2 de enero de 1929.

CONDUCCION DEL CADAVER.—Hoy, miércoles, a las cuatro de la tarde.
FUNERAL Y MISA DE REQUIEM.—Mañana, jueves, a las nueve.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

LA FAMILIA NO RECIBE EN ESTE DIA

DEL DIA OFICIAL

Madrid, 1.º—Varias horas.

INCORPORACION DE ANUALIDADES AL PRESUPUESTO

Se ha publicado un decreto disponiendo que, en vista de la situación próspera del presupuesto de la Hacienda pública, a partir del año 1929 dejen de formar parte en el presupuesto extraordinario aprobado en 1926, considerándose como atenciones del presupuesto ordinario, los servicios afectos a los créditos que en aquel presupuesto se asignaban a la Presidencia y a los Ministerios de Estado, Justicia, Gobernación, Instrucción y Hacienda.

En su virtud, se incorporan al presupuesto ordinario para el ejercicio de 1929-1930 las anualidades correspondientes a los mismos, que se elevan a 1.200.061 pesetas en el segundo, y en el tercero, a 58.680.000.

LA JUNTA REORGANIZADORA DEL PODER JUDICIAL

Mañana se reunirá en el Palacio de Justicia la Junta Reorganizadora del Poder Judicial, al objeto de constituirse.

EL MINISTRO DE MARINA ENFERMO

El ministro de Marina continúa enfermo, si bien se encuentra bastante mejorado.

RECEPCIONES DE AÑO NUEVO EN LAS EMBAJADAS DE FRANCIA Y SUIZA

En la Embajada de Francia se celebró hoy la acostumbrada recepción de Año Nuevo.

El embajador, ante representación selecta, de la Colonia, pronunció un discurso, señalando lo que en el año finado se ha acentuado el estrechamiento de lazos entre España y Francia, la colaboración de ambos países en Marruecos, donde ambos realizan una obra de paz y civilización.

Dedicó elogios a los generales Sanjurjo y Jordana y al residente francés, M. Steeg, continuador de la obra magnífica del mariscal Lyautey.

Se refirió a la inauguración de la vía transpirenaica, a la visita de la esquadra francesa a Santander y a la inauguración de la Casa de Velázquez, y dijo que el año empieza con felices auspicios.

En la Legación de Suiza se verificó análoga recepción.

DE LA «GACETA»

Publica hoy el diario oficial, entre otras disposiciones, las siguientes:

Protocolo adicional de Convenio de Comercio y de Navegación, firmado en Madrid el 15 de noviembre de 1923 entre España e Italia.

Real decreto-ley disponiendo que, a partir del próximo año económico de

Casa-Elizagarate

MUEBLES. — DECORACION

Proveedores de la Real Casa y de S. S. AA. RR. los Infantes don Fernando y doña María Teresa.

VITORIA

EXPOSICION: FLORIDA, 3.

Teléfono núm. 2.



El Señor

DON LUIS HEREDIA GIL

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL, EXGOBERNADOR CIVIL Y EXPRESIDENTE DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL

falleció el día 31 de diciembre de 1928, a los 57 años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Segunda Heredia Ruiz; hermanas doña Francisca, doña Gregoria, doña Nicolasa y doña Isabel Heredia; hermanos políticos do José Heredia, don Santiago Vallejo del Río (Comandante de la Guardia civil), don Teófilo Latorre, don Cosme Heredia y doña Teresa Heredia; sobrinos, primos y demás familia, suplican a sus amigos encomienden a Dios en sus oraciones el alma del finado y asistan a los actos abajo indicados, por lo que les quedarán muy agradecidos.

Logroño, 2 de enero de 1929.

FUNERAL Y MISA DE REQUIEM.—HOY, MIÉRCOLES, A LAS DIEZ.

CONDUCCION DEL CADAVER.—HOY, A LAS OCHO.

IGLESIA PARROQUIAL.—SANTA MARIA DE LA REDONDA.

CASA MORTUORIA.—GENERAL VARA DE REY, NUMERO 12.

El duelo se despide en "Villa Carmen", carretera de Villamediana, para su traslación al cementerio de Murillo de Río Leza

LA FAMILIA NO RECIBE EN ESTE DIA.

Pompas Fúnebres Pastrana.—Marques de San Nicolás, 153.

1929, dejarán de formar parte del presupuesto extraordinario aprobado por real decreto-ley de 9 de julio de 1926 los créditos que en dicho presupuesto se asignan a los Centros que se indican.

—Real decreto adjudicando el servicio de comunicaciones aéreas nacionales, a que se refiere el real decreto-ley de 9 de enero próximo pasado, a la entidad que ofrece constituir las representaciones que se indican.

—Real decreto organizando en la forma que se indican los Consejos provinciales de Economía Nacional.

—Concediendo la Encomienda ordinaria de la Orden civil del Mérito Agrícola a don Fernando Fernández Gao.

—Real orden dictando las reglas que se indican relativas a las invitaciones que España reciba para concurrir a Asambleas, Congresos, etc.

—Disponiendo que por los habilitados o pagadores de los diversos Centros oficiales se abone a la Comisaría del seguro obligatorio el importe del impuesto-prima correspondiente a los países que las Compañías ferroviarias les entreguen.

—Circular a los delegados de Hacienda de todas las provincias.

Declaraciones del jefe del Gobierno, cuya impugnación será permitida

CÓMO DEBE GOBERNARSE A ESPAÑA, HOY POR HOY

MADRID, 1.º.—«La Nación» publica nuevas declaraciones del marqués de Estella, con motivo de la entrada del año.

A instancia del reportero, el presidente dictó el título que dice así: «Cómo debe gobernarse España, hoy por hoy, para engrandecerla, servir bien el interés del público y ganar el amor, el respeto y la confianza del pueblo.»

Anuncia que se permitirá que se

impugne el contenido de este artículo.

Dice que debe gobernarse España por un Gobierno dictatorial, mientras el pueblo lo estime capaz, laborioso y enérgico. Al jefe de la dictadura le corresponden mayores facultades y atribuciones que al jefe de un Gobierno normal. El presidente de las dictaduras debe intervenir en las iniciativas, ejecutivas de los ministros, que debe aprobar y desarrollar. Precisa, en consecuencia, Consejos de Ministros, para mantener el enlace y la homogeneidad en la obra.

Considera indispensables los organismos de información y fiscalización, como el Consejo de Estado, el Tribunal de la Hacienda Pública y la Asamblea Nacional. También considera imprescindible mantener la censura de la Prensa.

Proclama la necesidad de Secretarías reservadas y austeras.

En cuanto a la Justicia, debe ser siempre gubernamental y comprensiva de las circunstancias. Si la Justicia hubiera podido actuar debidamente, la dictadura no habría sido precisa.

Las dictaduras deben contar con un alto organismo para poder, mediante su informe y consejo, aplicar sanciones originales y ejemplares, aunque no estén comprendidas en ningún cuadro de penas.

En el orden gubernativo, las facultades de la dictadura deben ser omnímodas, pero no personal, sino del Consejo de Ministros.

En el aspecto social, la dictadura debe ser neutral, exigiendo el cumplimiento de sus deberes a patronos y obreros. Debe favorecer la extensión de la pequeña propiedad, sin lesionar el derecho legítimo.

En el orden económico, las dictaduras regulan la producción e impulsan el comercio.

La dictadura debe tender a descentralizar y robustecer la vida municipal y provincial.

El principal apoyo de la dictadura debe ser la opinión pública sin distinción de clases, sexos, ni edades. Hasta los niños deben ver en la dictadura la representación del Poder y

del engrandecimiento de la Patria, debiendo nuestros sacerdotes inculcar a los fieles y a los niños el amor a la dictadura.

También debe apoyarse a los institutos armados, siempre simpatizantes con el orden, la disciplina y la autoridad.

El presidente fue enumerando conceptos hasta trece, porque dice que este número le es muy simpático.

Añade que el tiempo mínimo que precisa la dictadura para cumplir por completo su misión saneadora, es de diez años.

Se ha recorrido la mitad del camino. Espera que la otra mitad se recorrerá con la misma facilidad y ventura y con la colaboración de cuantos tienen fe en la obra iniciada.

Termina diciendo que al final de la jornada podrán llamarse los salvadores y aspirar al emblema perpetuo, por su conducta y proceder.

En lo que respecta a 1929, la dictadura no será necesaria en algunos aspectos, pero en otros será preciso acentuarla.

DE BARCELONA

LOS TAXIS Y COCHES DE ALQUILER, PARADOS

BARCELONA, 1.º.—Anoche, varias personas de las barriadas extremas que vinieron para comer las clásicas uvas, se vieron imposibilitadas de regresar a sus domicilios, teniendo que esperar a los primeros tranvías de la madrugada, por estar parados los chóferes de taxis y coches de alquiler.

Aun cuando hoy han salido algunos de ellos, el aspecto de la ciudad es triste, por la festividad del día.

Se han registrado algunos actos de sabotaje. Los chóferes parados arrojan tachuelas y clavos en las calles para originar pinchazos a los coches que circulan.

La Policía ha practicado algunas detenciones.

EL PRIMER ACCIDENTE DE AUTOMOVIL DEL AÑO

A las dos de la tarde ocurrió el primer atropello automovilista.

Un auto que descendía velocísimo por la calle de Cortes arrolló a Gustavo Mastrebol, al que dejaron abandonado gravemente herido, pues el automóvil que le atropelló se dio a la fuga con toda velocidad.

LA ENFERMEDAD DEL REY DE INGLATERRA

LONDRES, 1.º.—El parte facultativo de esta mañana dice:

«El rey ha pasado bien la noche, por lo que afecta a la afección local como en la general.»

(Firmado Stanley Hewett, H. M. Rigby Dawson of Penna.)

El rey se halla ahora bajo los efectos más que de la enfermedad misma, de sus consecuencias.

Los doctores concentran todos sus esfuerzos en el problema de aumentar las energías del paciente y en vencer la extrema debilidad originada por la enfermedad.

Los círculos palaciegos hacían resaltar el hecho de que, según la afirmación del boletín de la mañana la dolencia en general y de un modo especial la infección pulmonar, habían sido enteramente atajadas.

Los huevos crudos constituyen el aspecto principal de la dieta a que el rey se halla sometido, dieta que es aliviada con extractos de ciertos alimentos concentrados.

Este proceso de reconstitución tiene que ser por necesidad muy lento, y aun en la más favorable circunstancia, la ansiedad debe persistir por algunos días.

LONDRES.—El parte facultativo de la noche es más optimista. Comenzando una elevada autoridad médica ha manifestado que es el más talentoso de la última fase de la enfermedad del rey.

DE MARRUECOS

LA NECESIDAD DEL DESARME EN LA ZONA FRANCESA

TANGER.—El «Heraldo de Marruecos» publica un artículo, titulado «Cuestiones fronterizas», en el que dice que el invierno y la montaña son propicios a la formación de bandas de saltadores, favorecida por la desguarnición de ciertos puntos de la frontera. Añade que estas bandas, aunque no representan nunca una insurrección como la pasada, pueden provocar alguna alarma. Termina diciendo que, para evitar estas sorpresas, se impone, sobre todo, un desarme absoluto por ambas partes, es decir, como se hace en la zona española, pero no en la francesa.

MERCADO INTERNACIONAL

TANGER.—El periódico inglés «Tangier Gazette» publica un artículo de fondo, aludiendo a los proyectos de emplear los puertos de El Hare y Casablanca para recibir los pagos en especie que hace Alemania a cuenta de las reparaciones de guerra.

El articulista pone en guardia a las naciones signatarias del acta de Algeciras contra la infracción de la libre competencia comercial garantizada por dicha acta.

Añade que la tendencia de Francia es obrar en Marruecos como si fuese una colonia, y hace alusión a la formidable decadencia del comercio británico en Marruecos desde que se instauró el Protectorado francés.

Después de citar varios casos concretos, dice que, si se entregan a Francia los materiales alemanes, podrá esta nación darles tan baratos, que cerrará el mercado de Marruecos a las restantes industrias extranjeras.

También señala el rumor de que el Gobierno del Protectorado francés tiene de al monopolio del alcohol, combatiéndolo con los mismos argumentos.

TOMANDO CADA DIA

RHUM NEGrita

en Grog en el TE en la LECHE bien caliente

PASARA Vº UN INVIERNO AGRADABLE

exigir en todas Partes el **RHUM NEGrita** BARDINET—único legítimo

